



Santiago, 13 de DICIEMBRE del 2024

CERTIFICADO Nro. 22-6289

El Ministro de Fe del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana que suscribe, certifica:

Que la firma Contratista HUMBERTO PIÑONES, ha ejecutado la siguiente Reposición de Pavimento en la Comuna de COLINA, correspondiente a la Ruptura autorizada por este Servicio mediante el permiso que a continuación se señala:

PERMISO Nro.	FECHA	CALLE(S)
22-6289	21/12/2022	LA LAGUNA N° 0 con (intersección) SANTA ELENA N° 0 LA LAGUNA N° 0 con (intersección) SANTA ELENA N° 0

GARANTÍA (10%): BOLETA Nro. 140059, Banco BANCO ITAU, por 500 U.F.

OBJETIVO DE LA OBRA: NUEVO SUMINISTRO EMPALME SANTA ELENA LAMINA 02 DE 02

TIPO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD
ACERA DE HORMIGÓN(PASTELÓN) e=0,07	M2	61,53
BASE ESTABILIZADA PARA ACERAS Y CALZADAS	M3	3,08
EXCAVACIÓN Y RELLENO COMPENSADO	M3	33,84
DEMOLICIÓN ELEMENTOS DE PAVIMENTACIÓN (BASE, SUBBASE Y VEREDA)	M3	7,38
ENSAYES DE COMPACTACION DEL MATERIAL DE RELLENO POR CADA CAPA	UND	3
EXTRACCION Y ENSAYE DE TESTIGOS DE VEREDA	UND	1
LIMPIEZA GENERAL	M2	61,53
SEÑALIZACIÓN DURANTE LAS FAENAS (VEREDAS)	UND	1

Dicha Reposición fue inspeccionada por la Unidad Permisos de Ruptura y Reposición de Pavimentos.

Se extiende el presente certificado a petición de:

Firma Contratista	: HUMBERTO PIÑONES
Domiciliada en	: COMPAÑIA DE JESUS N° 3167 SANTIAGO
Para ser presentado a	: ENEL

Observaciones : CALIFICACION:94 PUNTOS.


EVELYN GRABOWSKI PALMA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFA SECCIÓN PERM.ROT.Y REPS. DE PAV.


NURYS RAMIREZ TAPIA
 Ministro de Fe

EMC

Nota: LAS INSTALACIONES AÉREAS O SUBTERRÁNEAS DE PROPIEDAD O EN USO POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DEBEN ASUMIR EL COSTO DEL DESPLAZAMIENTO DE DICHAS INSTALACIONES, CUANDO ESTE SERVICIO EJECUTE CON FONDOS PÚBLICOS OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL URBANO Y SE GENEREN INTERFERENCIAS CON DICHAS INSTALACIONES

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
 Serrano 45 y Arturo Prat 48, Santiago. Fono (02) 782 09 00
www.serviurm.cl